FECHA	JULIO DE 2024
DEPENDENCIA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EL MARCO DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN LOS BARRIOS LA PALERA, EL PIÑAL, PUNTA DEL ESTE, SAN JOSÉ, LA GALERÍA DE PUEBLO NUEVO BUENAVENTURA

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Para el desarrollo del objeto del contrato el contratista deberá prestar sus servicios de apoyo logístico de acuerdo con las especificaciones técnicas, descrita en la Ficha Técnica.

En este documento se detallan las especificaciones de los bienes requeridos para la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS
1.	ALBORADA			
1.1.	Alborada	Realizar alborada para la apertura de las Festividades. Nota: Para esta actividad el contratista debe contar con el personal idóneo para acopamiento a las actividades, incluye materiales alimentos y/o refrigerios	GLOBAL	1
2	ARREGLO			
2.1.	Arreglo	Realizar arreglo de la virgen. Nota: Para esta actividad se debe contar personal idóneo y materiales para realizar el evento.	GLOBAL	1
3	JUEGOS LUDICOS			
3.1.	Juegos	Realizar juegos lúdicos, retos concursos tradicionales. Nota: Para esta actividad el contratista debe contar con orientador recreativo para la realización de los juegos, incluye materiales, alimentos y refrigerios	UNIDAD	2
4	ALIMENTOS E HIDRATACION			
4.1.	Alimentos	Suministro de alimento e hidratación. Nota: Se debe el contratista contar con el personal idóneo, incluye alimentos y/o refrigerio.	GLOBAL	1
5	LOGISTICA /ARRULLOS			
5.1	LOGISTICA	Festejar con arrullos en el marco de la fiesta de la virgen del Carmen. Nota: Para esta actividad se debe contar con personal idóneo y suministrar la logista para realizar el evento.	UNIDAD	2

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato que se derive del presente proceso, desarrollando las actividades contempladas en la Ficha técnica y concertadas con el supervisor del contrato dentro del plazo y condiciones pactadas.
2. Prestar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de cinco (5) actividades culturales y lúdicas, logística para el evento, materiales y suministro de alimento y/o refrigerios, programadas durante la realización de las festividades de la virgen del Carmen.
3. Constituir las garantías con los amparos requeridos por la Entidad para el desarrollo del contrato, a más tardar al día siguiente de la firma del contrato en el SECOP II, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.
4. Contar el personal idóneo que acompañe las actividades para la realización de las festividades de la Virgen del Carmen.
5. Suministrar alimentos y/o hidratación de acuerdo a lo contemplado en la Ficha Técnica.
6. Planear, organizar y ejecutar el evento según las necesidades e instrucciones de la Localidad Isla del Cascajal
7. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto contractual, sin esperar que la entidad desembolse los recursos.
8. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos en el caso de intoxicaciones por causa de alimento o accidentes causados por la prestación del servicio de logística.
9. Presentar debidamente soportados, el informe de ejecución de las actividades y financiero
10. Facilitar la labor del Supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
11. Las demás que se requieran para la ejecución del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe y acta de recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de seguridad social y certificación firmada por el contador.

GARANTÍAS

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD ISLA CASCAJA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 901.070.140-0

<table>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más</td><td>5%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del contrato
● Objeto del contrato
● Firma del representante legal del Contratista
● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

PLAZO DEL CONTRATO: Dos (2) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

ELABORÓ	Original firmado MARY LUZ HINESTROZA ANGULO	Firma:
APROBÓ	Original firmado JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	Firma: